

El primer aspecto que se debe tener en cuenta es el carácter de las comisiones y delegaciones informan. Estas estructuras organizativas surgen como respuesta a la necesidad de coordinar y regular las actividades de un grupo de personas que trabajan en un mismo campo de acción. Su función principal es la de informar y asesorar a la dirección de la organización sobre los aspectos técnicos y económicos de las actividades que se desarrollan en su ámbito de competencia.

COMISIONES Y DELEGACIONES

Las comisiones y delegaciones informan son estructuras organizativas que se crean para coordinar y regular las actividades de un grupo de personas que trabajan en un mismo campo de acción.

LAS COMISIONES Y DELEGACIONES INFORMAN

El primer aspecto que se debe tener en cuenta es el carácter de las comisiones y delegaciones informan. Estas estructuras organizativas surgen como respuesta a la necesidad de coordinar y regular las actividades de un grupo de personas que trabajan en un mismo campo de acción. Su función principal es la de informar y asesorar a la dirección de la organización sobre los aspectos técnicos y económicos de las actividades que se desarrollan en su ámbito de competencia.

El segundo aspecto que se debe tener en cuenta es el carácter de las comisiones y delegaciones informan. Estas estructuras organizativas surgen como respuesta a la necesidad de coordinar y regular las actividades de un grupo de personas que trabajan en un mismo campo de acción. Su función principal es la de informar y asesorar a la dirección de la organización sobre los aspectos técnicos y económicos de las actividades que se desarrollan en su ámbito de competencia.

El tercer aspecto que se debe tener en cuenta es el carácter de las comisiones y delegaciones informan. Estas estructuras organizativas surgen como respuesta a la necesidad de coordinar y regular las actividades de un grupo de personas que trabajan en un mismo campo de acción. Su función principal es la de informar y asesorar a la dirección de la organización sobre los aspectos técnicos y económicos de las actividades que se desarrollan en su ámbito de competencia.